

ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUXILIARES DE ATENCIÓN Y CONTROL DE PÚBLICO PARA LOS PROGRAMAS ESCÉNICOS Y DE FORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES. LOTE I “RESERVADO A CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP”.

Expediente número: CONTR 2024 0000107660

En Sevilla, a 21 de junio de 2024, siendo las 09:00 horas.

Asistentes:

- Francisco Javier Rivera Rodríguez, Gerente, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- Neri Miranda García, Jefa de Departamento de Comercialización y Protocolo, quien actúa como vocal sustituyendo a Rafael Villarreal Gallego Largo.
- Victoria Eugenia Bazo Gómez, Técnico de Gestión de Producción del Teatro Central, quien actúa como vocal sustituyendo a Eva Burgos Algaba.
- Yolanda Solís García, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: servicios de auxiliares de atención y control de público para programas escénicos y de formación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se procede a la apertura de la documentación requerida a las licitadoras SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L., y SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L., sobre la justificación de oferta anormalmente baja, constatándose los siguiente:

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L., presenta la documentación requerida el día 18 de junio de 2024 a las 13:21:34h. Número de registro 202499906448419. Presenta la documentación requerida en plazo.

SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L., presenta la documentación requerida el día 17 de junio de 2024 a las 02:22:05h. Número de registro 202499906448419. Presenta la documentación requerida en plazo.

Revisada la documentación presentada por las entidades se da por válida la justificación emitida por las entidades SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L. y SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas de conformidad con los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas definidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		FECHA	25/06/2024	
	MARIA NERI MIRANDA GARCIA				
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ				
	YOLANDA SOLIS GARCIA				
	VICTORIA BAZO GOMEZ				
	ANTONIO ANGULO ORTIZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imDSXJ4R4UJF6WXP4JRTJYXHD7		PÁGINA	1/6	



Lote I. Espacios escénicos.

1. Proposición económica.

Precio/hora diurna:

AML SPECIAL INTEGRAL SERVICE, S.L.: 0,10 puntos.
MULTISER MÁLAGA, S.L.: 8,95 puntos.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 16,67 puntos.
SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.: 16,05 puntos.
TOURING & SPORT, S.L.: 0,41 puntos.
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.: 4,73 puntos.

Precio/hora nocturna:

AML SPECIAL INTEGRAL SERVICE, S.L.: 5,93 puntos.
MULTISER MÁLAGA, S.L.: 11,60 puntos.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 16,67 puntos.
SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.: 13,33 puntos.
TOURING & SPORT, S.L.: 0,29 puntos.
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.: 4,57 puntos.

Precio/hora festiva:

AML SPECIAL INTEGRAL SERVICE, S.L.: 2,52 puntos.
MULTISER MÁLAGA, S.L.: 2,86 puntos.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 16,67 puntos.
SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.: 8,40 puntos.
TOURING & SPORT, S.L.: 0,31 puntos.
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.: 4,46 puntos.

2. Mejoras.

a) Bolsa de horas gratuitas:

AML SPECIAL INTEGRAL SERVICE, S.L.: 20 puntos.
MULTISER MÁLAGA, S.L.: 20 puntos.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 20 puntos.
SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.: 20 puntos.
TOURING & SPORT, S.L.: 20 puntos.
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.: 20 puntos.

b) Formación en idioma:

AML SPECIAL INTEGRAL SERVICE, S.L.: 20 puntos.
MULTISER MÁLAGA, S.L.: 20 puntos.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 20 puntos.
SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.: 20 puntos.
TOURING & SPORT, S.L.: 20 puntos.
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.: 20 puntos.

c) Cursos de formación sobre lenguaje de signos:

AML SPECIAL INTEGRAL SERVICE, S.L.: 10 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	FECHA	25/06/2024	
	MARIA NERI MIRANDA GARCIA			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	YOLANDA SOLIS GARCIA			
	VICTORIA BAZO GOMEZ			
	ANTONIO ANGULO ORTIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imDSXJ4R4UJF6WXP4JRTJYXHD7	PÁGINA	2/6	



MULTISER MÁLAGA, S.L.: 10 puntos.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 10 puntos.
SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.: 10 puntos.
TOURING & SPORT, S.L.: 10 puntos.
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.: 10 puntos.

La puntuación total obtenida por las entidades es la siguiente:
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 100 puntos.
SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.: 87,79 puntos.
MULTISER MÁLAGA, S.L.: 73,41 puntos.
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.: 63,75 puntos.
AML SPECIAL INTEGRAL SERVICE, S.L.: 58,55 puntos.
TOURING & SPORT, S.L.: 51,01 puntos.

Lote II. Programa Lorca y Granada.

1. Proposición económica.

Precio/hora diurna:
AML SPECIAL INTEGRAL SERVICE, S.L.: 0,14 puntos.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 16,67 puntos.
BROMLEY TRADE MARKETING, S.L.: 4,60 puntos.
GRUPO EMPRESARIA SAN ROQUE, S.L.: 12,80 puntos.
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.: 2,09 puntos.

Precio/hora nocturna:
AML SPECIAL INTEGRAL SERVICE, S.L.: 2,38 puntos.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 16,67 puntos.
BROMLEY TRADE MARKETING, S.L.: 6,75 puntos.
GRUPO EMPRESARIA SAN ROQUE, S.L.: 13,63 puntos.
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.: 1,75 puntos.

Precio/hora festiva:
AML SPECIAL INTEGRAL SERVICE, S.L.: 1,32 puntos.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 16,67 puntos.
BROMLEY TRADE MARKETING, S.L.: 3,75 puntos.
GRUPO EMPRESARIA SAN ROQUE, S.L.: 0,03 puntos.
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.: 1,84 puntos.

2. Mejoras.

a) Bolsa de horas gratuitas:
AML SPECIAL INTEGRAL SERVICE, S.L.: 20 puntos.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 20 puntos.
BROMLEY TRADE MARKETING, S.L.: 3,30 puntos.
GRUPO EMPRESARIA SAN ROQUE, S.L.: 20 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	FECHA	25/06/2024	
	MARIA NERI MIRANDA GARCIA			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	YOLANDA SOLIS GARCIA			
	VICTORIA BAZO GOMEZ			
	ANTONIO ANGULO ORTIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imDSXJ4R4UJF6WXPP4JRTJYXHD7	PÁGINA	3/6	



SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.: 20 puntos.

b) Formación en idioma:

AML SPECIAL INTEGRAL SERVICE, S.L.: 20 puntos.

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 20 puntos.

BROMLEY TRADE MARKETING, S.L.: 20 puntos.

GRUPO EMPRESARIA SAN ROQUE, S.L.: 20 puntos.

SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.: 20 puntos.

c) Cursos de formación sobre lenguaje de signos:

AML SPECIAL INTEGRAL SERVICE, S.L.: 10 puntos.

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 10 puntos.

BROMLEY TRADE MARKETING, S.L.: 0 puntos.

GRUPO EMPRESARIA SAN ROQUE, S.L.: 10 puntos.

SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.: 10 puntos.

La puntuación total obtenida por las entidades es la siguiente:

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 100 puntos.

GRUPO EMPRESARIA SAN ROQUE, S.L.: 76,46 puntos.

SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.: 55,69 puntos.

AML SPECIAL INTEGRAL SERVICE, S.L.: 53,83 puntos.

BROMLEY TRADE MARKETING, S.L.: 38,41 puntos.

Lote III. Programas de la Filmoteca de Andalucía, Iniciarte, Festival de Música Española de Cádiz y otras manifestaciones artísticas, en diversos espacios y provincias andaluzas.

1. Proposición económica.

Precio/hora diurna:

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 7,04 puntos.

SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.: 12,50 puntos.

TOURING & SPORT, S.L.: 0,32 puntos.

Precio/hora nocturna:

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 12,50 puntos.

SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.: 11,91 puntos.

TOURING & SPORT, S.L.: 0,26 puntos.

Precio/hora festiva:

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 12,50 puntos.

SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.: 8,51 puntos.

TOURING & SPORT, S.L.: 0,32 puntos.

Precio/hora taquillera:

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 12,50 puntos.

SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.: 12,22 puntos.

TOURING & SPORT, S.L.: 0,40 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	FECHA	25/06/2024	
	MARIA NERI MIRANDA GARCIA			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	YOLANDA SOLIS GARCIA			
	VICTORIA BAZO GOMEZ			
	ANTONIO ANGULO ORTIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmDSXJ4R4UJF6WXP4JRTJYXHD7	PÁGINA	4/6	



2. Mejoras.

a) Bolsa de horas gratuitas:

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 20 puntos.

SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.: 18,95 puntos.

TOURING & SPORT, S.L.: 20 puntos.

b) Formación en idioma:

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 10 puntos.

SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.: 20 puntos.

TOURING & SPORT, S.L.: 20 puntos.

c) Cursos de formación sobre lenguaje de signos:

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 0 puntos.

SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.: 10 puntos.

TOURING & SPORT, S.L.: 10 puntos.

La puntuación total obtenida por las entidades es la siguiente:

SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.: 94,09 puntos.

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 74,54 puntos.

TOURING & SPORT, S.L.: 51,29 puntos.

En virtud de lo anterior los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan proponer la adjudicación del contrato de servicios de auxiliares de atención y control de público para programas escénicos y de formación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, a las entidades:

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.:

Lote I. Espacios escénicos.

Lote II. Programa Lorca y Granada.

SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.:

Lote III. Programas de la Filmoteca de Andalucía, Iniciarte, Festival de Música Española de Cádiz y otras manifestaciones artísticas, en diversos espacios y provincias andaluzas.

Con carácter previo a la adjudicación, la entidad deberá presentar en el plazo de plazo máximo de diez (10) días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento la documentación descrita en el apartado 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que es la siguiente:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad la persona licitadora.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XI.
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	FECHA	25/06/2024	
	MARIA NERI MIRANDA GARCIA			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	YOLANDA SOLIS GARCIA			
	VICTORIA BAZO GOMEZ			
	ANTONIO ANGULO ORTIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imDSXJ4R4UJF6WXP4JRTJYXHD7	PÁGINA	5/6	



justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XI.

- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XI.
- Justificante de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas, justificante de pago del último ejercicio y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Declaración sobre personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración sobre la promoción de igualdad.
- Garantía definitiva.

Asimismo, la entidad propuesta como adjudicataria del Lote I, al tratarse de un contrato reservado a centro especial de empleo de iniciativa social, deberá acreditar de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares la inscripción en el registro autonómico correspondiente y, en caso de que no quedara justificada su condición de “iniciativa social” en la inscripción, deberá constar en su acta fundacional, escritura de constitución o acuerdo social del que resulte la inexistencia de ánimo de lucro o el carácter social de las entidades que lo promueven o participan en más de un 50% y el compromiso de reinversión de los beneficios.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 10:30 horas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	FECHA	25/06/2024	
	MARIA NERI MIRANDA GARCIA			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	YOLANDA SOLIS GARCIA			
	VICTORIA BAZO GOMEZ			
	ANTONIO ANGULO ORTIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imDSXJ4R4UJF6WXPP4JRTJYXHD7	PÁGINA	6/6	